

# Con protocolo y nuevos horarios, los empleados de Hacienda vuelven al trabajo presencial

8 julio, 2020



**Lo harán de lunes a viernes de 9 a 18 horas.**

El Ministerio de Hacienda aprobó el protocolo de distanciamiento para que los empleados dependientes de esa cartera vuelvan al trabajo presencial. Con esta decisión, la cartera que conduce Lisandro Nieri suma nuevas regulaciones como lo hicieron anteriormente el Instituto Provincial de Juegos y Casinos, la Secretaría de Servicios Públicos y el Ministerio de Economía.

De este modo, se estableció que **el horario de trabajo**

**presencial será de lunes a viernes de 9 a 18 horas** con una prestación horaria de cinco horas.

Además, el decreto N° 93 definió que **las oficinas de personal podrán disponer el escalonamiento de horarios** para contribuir a descomprimir el uso del transporte público.

En tanto, el protocolo establece que las tareas administrativas se realizarán en forma remota, y cuando no fuera posible el personal deberá hacerlo en forma presencial.

Para los **trabajadores que tienen hijos, mientras dure la suspensión de clases se considerará justificada la inasistencia** del progenitor o progenitora o la persona adulto que esté a cargo.

Con respecto a la **atención al público, solo se realizará la “estrictamente necesaria”** y se intentará que se resuelva en forma remota.

Como en todos los casos, los empleados deberán cumplir las medidas de distanciamiento y de higiene establecidas siendo obligatorio el uso de un protector facial durante el horario laboral.

[Protocolo Hacienda](#)

*Fuente: El Sol*